



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2009

Resol. H N° 661-09

Expte. N° 4.346/09

VISTO:

La nota N° 1475 mediante la cual el estudiante Jorge CALLAN, y el Lic. Federico NÚÑEZ BURGOS, de la Cátedra de "Hª Argentina III", solicitan ayuda económica para la asistencia de un contingente de alumnos a las "Terceras Jornadas Nacionales y II Internacionales, de Historia Antigua", a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 27 al 29 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes adjuntan a fs. 2 un listado de los alumnos que asistirán al evento mencionado;

Que el Director de la Escuela pertinente, Mgr. Marcelo MARCHIONNI avala el pedido de la cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica de \$1.350,00 (Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta) destinada a solventar la asistencia del contingente al evento mencionado;

Que por la proximidad del evento no se cuenta con tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00) destinada a solventar parcialmente la asistencia de un grupo de estudiantes al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Federico NÚÑEZ BURGOS responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

iat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DEGANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.